



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 04 AGO 2021

VISTO:

La Resolución N° 18/20 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA del Departamento de Bioquímica y con temas relativos a los cursos "Microbiología" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular y "Microbiología General" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 16459/2019 y se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS, Ord. N° 35/08-CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Alba Edith VEGA (DNI 17.510.900) (UNSL), Dra. María Silvia DI GENARO (DNI 17.665.407) (UNSL) y Dra. Isabel Lucila BARBERIS (DNI (DNI 10.820.597) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Sara Elena SATORRES (DNI 17.124.805) (UNSL), Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (DNI 20.382.024) (UNSL) y Dr. Alberto Jorge ERASO (DNI 6.933.256) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA del Departamento de Bioquímica y con temas relativos a los cursos "Microbiología" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular y "Microbiología General" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 6 (SEIS) de agosto y hasta el 20 (VEINTE) de septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN) inclusive.-

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por ...///

Cpde. Resolución N° 820-21 -1-

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dr. Ulises Adrián González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL



-2-

///...

Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 6 (SEIS) de agosto de 2021 y hasta el 20 (VEINTE) de septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **820-21**


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.